



Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar

# Guatemala

Ficha resumen del eje informalidad según temas comprendidos en Convenio 189 OIT- Seminario Sub-Regional Centroamérica.

## 1. Salario

### *Artículo 11 c.189 OIT*

Establecimiento de remuneración mínima.

### *Artículo 12 c.189 OIT*

Pagos en dinero, en intervalos regulares y por lo menos una vez al mes. Posibilidad de pago en especie, desde que establecidas las condiciones para que no sea desfavorable a las trabajadoras.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin derecho a salario mínimo (Ley XXX)</li><li>• Se permite descuento del salario por concepto de alimentación y vivienda. (Ley XXX)</li><li>• Aguinaldo no obligatorio. (Ley XXX)</li><li>• No tienen derecho al pago de horas extraordinarias. (Ley XXX)</li></ul> <p>¿CUÁL ES LA LEY QUE EXCLUYE A LAS TRABAJADORAS DEL SALARIO MÍNIMO?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La legislación laboral sobre salarios discrimina y excluye a las TDH. No se aplican las disposiciones constitucionales ni los artículos del Código de Trabajo sobre salarios a las TDH.</li><li>• De 250 mil empleadas, solo el 1 por ciento gana por arriba del salario mínimo.</li></ul> <p>PREGUNTAR PARA EL SINDICATO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CONFIRMAR SE LAS AFIRMACIONES ARRIBA ESTÁN ADECUADAS</li><li>• ¿HAY DATOS SOBRE EL PROMEDIO DE SALARIO PARA LAS TDH?</li><li>• CUAL ES LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA DISCUSION SOBRE EL FIN DE LA DISCRIMINACIÓN LEGAL CONTRA LAS TDH?</li></ul>

## 2. Regulación del contrato de trabajo

### *Artículo 7. c.189 OIT*

Información sobre términos y condiciones de trabajo, cuando sea posible en la forma de contratos de trabajo.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
----------------------	-----------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se permite el contrato verbal (Código de Trabajo).</li> <li>• No se registran los contratos y se afecta prueba de derechos (Código de Trabajo).</li> <li>• Se permite la contratación parcial (días, horas) que significa salarios reducidos o múltiples patronos (Código de Trabajo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La legalidad del contrato verbal dificulta que las TDH puedan probar que existe una relación laboral y los términos del contrato.</li> <li>• Sin la obligatoriedad del contrato escrito, la mayoría de las TDH trabaja en la informalidad.</li> </ul> <p>PREGUNTA PARA EL SINDICATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFIRMAR SE LAS AFIRMACIONES ARRIBA ESTÁN ADECUADAS</li> <li>• ¿HAY DATOS SOBRE LA FORMALIZACIÓN DE TDH?</li> <li>• ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y REGISTRO?</li> <li>• ¿CÓMO FUNCIONAN EN LA PRÁCTICA?</li> </ul>
--	--

### 3. Seguridad social

*Artículo 14 c.189 OIT*

Protección social y protección a la maternidad.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afiliación voluntaria a la seguridad social, con pago compartido entre empleador y trabajadora (Ley XXX).</li> <li>• Incluye asistencia maternidad, a los hijos menores de 5 años y atención médica por accidentes de trabajo (Ley XXX).</li> <li>• ¿CUÁL ES LA LEY QUE REGLAMENTA EL ACCESO DE LAS TDH A LA SEGURIDAD SOCIAL?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) no cubre ni al 1 % de las TRH.</li> <li>• En la práctica una mayoría sigue excluida, tanto si no pagan al día las cuotas o porque las empleadoras y los empleadores no las inscriben en la seguridad social.</li> </ul> <p>PREGUNTAS PARA EL SINDICATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LA SEGURIDAD SOCIAL?</li> <li>• ¿CÓMO FUNCIONAN EN LA PRÁCTICA?</li> <li>• ¿HAY DATOS SOBRE INCUMPLIMIENTO?</li> </ul>

#### 4. Inspecciones laborales y acceso a la justicia

*Artículo 16 c. 189 OIT*

Acceso a instancias de resolución de conflictos.

*Artículo 17 c. 189 OIT*

Adopción de medidas y posibilidad de acceso al domicilio durante inspecciones laborales, en respeto a la privacidad.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Ley 1610 regula las Inspecciones de Trabajo.</li> <li>● No hay regulación específica sobre fiscalización de hogares. Sin embargo, los empleadores están obligados, de modo general, a permitir el ingreso de fiscales del trabajo en el local de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las leyes de trabajo y protección social</li> </ul> <p>PREGUNTAR PARA EL SINDICATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿HAY MECANISMOS DE DENUNCIA Y CONCILIACIÓN ESTABLECIDOS POR LEY?</li> <li>● CUAL ES LA LEY QUE REGLAMENTA EL ACCESO A LA JUSTICIA POR PARTE DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En la práctica, no son realizadas inspecciones en los hogares.</li> <li>● Las consultas las absorben las organizaciones sindicales.</li> </ul> <p>PREGUNTAS PARA EL SINDICATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CONFIRMAR SI LAS AFIRMACIONES ARRIBA ESTÁN CORRECTAS.</li> <li>● ¿HAY DATOS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL MECANISMO DE DENUNCIA Y CONCILIACIÓN Y SOBRE EL ACCESO DE LAS TDH?</li> <li>● ¿HAY DATOS SOBRE SANCIONES Y MULTAS?</li> </ul>

## 5. Jornada laboral y descansos

*Artículo 10 c.189 OIT*

Medidas para asegurar jornada, compensación de horas extras y períodos de descanso diarios, semanales (24 horas consecutivas) y vacaciones. El período de tiempo en que las trabajadoras están a disposición deben ser contabilizadas como horas de trabajo.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe jornada máxima de trabajo para las TDH. (Ley XXX).</li> <li>Descanso diario de 12 horas, 8 de ellas nocturnas (Ley XXX).</li> <li>Descanso semanal: 1 día a cada 6 de trabajo. No estipula el domingo (Ley XXX).</li> <li>La ley no les reconoce el derecho a vacaciones, presente en la Constitución (Ley XXX).</li> </ul> <p>¿CUÁL ES LA LEY QUE EXCLUYE A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR DE LAS DETERMINACIONES SOBRE JORNADA?</p> <p>¿CUÁL ES LA LEY QUE DETERMINA LAS REGLAS DE JORNADA PARA AS TDH?</p>	<p>La discriminación legal que excluye a las TDH de las protecciones legales, la falta de control en relación a los contratos, inexistencia de fiscalización y la cultura de evasión de responsabilidades legales por parte de los empleadores hace con que la jornada máxima legal, los descansos previstos en ley y las horas extras se apliquen de manera irregular.</p> <p>PREGUNTAS PARA EL SINDICATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿HAY DATOS E INFORMACIONES MÁS ESPECÍFICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL SOBRE JORNADA LABORAL?</li> </ul>

## 6. Educación y profesionalización

*Artículo 4 c.189 OIT*

Adopción de medidas para asegurar que el trabajo no prive a los trabajadores domésticos de la escolaridad obligatoria, ni comprometa sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿HAY LEGISLACIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN?</li> </ul>	PREGUNTAS PARA EL SINDICATO: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿HAY DATOS E INFORMACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL SOBRE EDUCACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN?</li> <li>¿HAY PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS INTERESANTES?</li> </ul>

## 7. Migración y trabajo doméstico

*Artículo 8 c.189 OIT*

Recibimiento de oferta de empleo por escrito o contrato de trabajo en el país de origen, observando las condiciones establecidas en el artículo 7.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿HAY LEY QUE DICEN RESPETO A LAS TDH MIGRANTES? ¿CUÁLES? ¿QUÉ DICEN LAS LEYES?</li> </ul>	PREGUNTAS PARA EL SINDICATO: <ul style="list-style-type: none"> <li>¿HAY DATOS Y INFORMACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL SOBRE MIGRACIÓN Y TRABAJO DOMÉSTICO?</li> <li>¿HAY PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS INTERESANTES?</li> </ul>

## 8. Violencia y acoso en el trabajo doméstico

*Artículo 6 c.190 OIT*

Adopción de legislación y políticas que garanticen el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el empleo y la ocupación, incluyendo a las trabajadoras y también a los trabajadores pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

*Artículo 7 c.190 OIT*

Adopción de una legislación que defina y prohíba la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, con inclusión de la violencia y el acoso por razón de género.

Legislación nacional	Implementación de las leyes
<ul style="list-style-type: none"><li>• HAY LEYES SOBRE ASEDIO Y ACOSO DE MANERA GENERAL O LEYES ESPECÍFICAS SOBRE ASEDIO Y ACOSO CONTRA TDH?</li></ul>	<p>PREGUNTAS PARA EL SINDICATO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿HAY DATOS E INFORMACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO EN EL TRABAJO?</li><li>• ¿HAY PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS INTERESANTES?</li></ul>